

# I. Ayuntamiento de Madrid

## B) Disposiciones y Actos

### Distrito de Puente Vallecas

**3591** *Decreto de 18 de octubre de 2024 del Concejal Presidente del Distrito de Puente de Vallecas por el que se aprueba someter a consulta pública la posible implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado en los barrios de San Diego, Palomeras Bajas, Palomeras Sureste, Portazgo y Numancia del Distrito Puente de Vallecas.*

En virtud de las competencias atribuidas a los/las Concejales/as Presidentes/as de Distrito en el artículo 27 del Reglamento Orgánico de Participación Ciudadana del Ayuntamiento de Madrid y en el Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias de los Distritos, y de conformidad con lo dispuesto en el Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 15 de septiembre de 2016, por el que se aprueban las directrices para el desarrollo de las audiencias públicas simplificadas a través de la web de Gobierno Abierto, vengo en aprobar el siguiente

#### DECRETO

Número de expediente: 114/2024/03429.

**"PRIMERO.-** Convocar la audiencia pública simplificada en el Distrito de Puente de Vallecas, por el que se somete a consulta la posible implantación del Servicio de Estacionamiento Regulado en los barrios descritos anteriormente, a través del cuestionario que se adjunta como Anexo I al presente decreto y que estará disponible, durante todo el periodo de la consulta, en la página web de participación ciudadana del Ayuntamiento de Madrid ([www.decide.madrid.es](http://www.decide.madrid.es)), para que puedan participar las personas que se indican en el apartado tercero del presente decreto.

**SEGUNDO.-** La audiencia pública tendrá una duración de quince días naturales, del 11 al 25 de noviembre (ambos incluidos).

**TERCERO.-** Podrán participar en este proceso la ciudadanía mayor de 16 años empadronada en el distrito, de conformidad con el establecido en el apartado 2.3 de las Directrices reguladoras de la Audiencia Pública Simplificada, aprobadas por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de 15 de septiembre de 2016.

**CUARTO.-** Este decreto surtirá efectos desde el día de su aprobación sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial del Ayuntamiento de Madrid".

Madrid, a 18 de octubre de 2024.- El Concejal Presidente del Distrito Puente de Vallecas, Ángel Niño Quesada.



**ANEXO I****AUDIENCIA PÚBLICA SIMPLIFICADA SOBRE LA IMPLEMENTACIÓN DEL  
SERVICIO DE ESTACIONAMIENTO REGULADO (SER) EN EL DISTRITO DE  
PUENTE DE VALLECAS**

1. Por favor indica, cómo participas en esta encuesta seleccionando una de las siguientes opciones:

- A título individual
- Como representante de una entidad.

Si la respuesta es como representante, por favor, indica el nombre de la entidad a la que representas

Nombre de la entidad:

2. ¿Cuánto tiempo tardas en poder aparcar?

- Menos de 15 min
- Entre 15 y 30 min
- Más de 30 min

3. ¿Estás a favor de que se implemente el SER en tu barrio? (se consultará tu barrio de empadronamiento)

- Sí
- No

4. Si quieres añadir algún comentario o aportación, puedes hacerlo a continuación:

